

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "IM-
PLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A.
IMAGROSA"**

1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. de este cantón, doctora Norma Plaza de García, el 28 de Marzo de 1.974, se constituyó la compañía anónima denominada "IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A. IMAGROSA". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Mayo de 1.974, de fojas 8.401 a fojas 8.436, con el No. 1.418 y anotada bajo el No. 7.451 del Repertorio.—

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura, las siguientes personas: señor Adolfo Rodríguez Mattos, Abg. Raúl Gómez Ordeñana, doctor Heinz Moeller Freile, Ab. Xavier Flores Marín y señor Luis Eduardo Gómez Bejarano. Todos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil y por sus propios derechos.—

3.— La compañía se denomina "IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A. IMAGROSA" y su plazo de duración es de 50 años.—

4.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.—

5.— La compañía tiene como objeto principal la comercialización, importación y exportación de toda clase de implementos y máquinas para uso agrícola o industrial y en general para toda clase de mercaderías, pudiendo para el efecto ejercer la distribución y representación de empresas y marcas nacionales y extranjeras y celebrar en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes y reglamentaciones con su objeto social.—

6.— El capital de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, representado por cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.—

7.— El capital de la compañía está íntegramente suscrito y parcialmente pagado en un 25 por ciento, en dinero efectivo, mediante depósito efectuado en el Banco de Guayaquil.—

8.— El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.—

9.— La constitución de IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A. IMAGROSA fue aprobada mediante Resolución No. 3450 de Mayo 6, de 1.974, expedida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de Mayo de 1.974 de fojas 8.397 a fojas 8.400 con el No. 1.417 y anotada bajo el No. 7.450 del Repertorio.—

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.—

Guayaquil, Mayo 15, 1.974
Ab. Marcelo Santo Vera,
SECRETARIO
Mayo 17/74.—